

RESOLUCIÓN N° 586 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **23 FEB. 2017**

1. Presentación del interesado N° 25073, de fecha 21 de Febrero de 2017;
2. informe del Departamento de Inspección de fecha 22 de Febrero de 2017;
3. Informe de Deuda, de fecha 21 de Febrero de 2017, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 07 de Febrero de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Av. México N° 882, comuna de Recoleta, a Puerto Madero N° 110, Comuna de Pudahuel;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 301, de fecha 01 de Febrero de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-746968
DIRECCIÓN : AV. MEXICO N° 882
NOMBRE : COMPAÑIA NACIONAL DE CORRETAJES S.A.
RUT. : 99.517.980-6
GIRO : BODEGA DE PRODUCTOS DE REMATE Y OFICINA ADMINISTRATIVA
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.


PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/jam
22.02.2017

DOC 1176922